



BANCO CENTRAL EUROPEO

22 de junio de 2006

## **DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BCE** (*DISTINTAS DE LAS DECISIONES POR LAS QUE SE ESTABLECEN LOS TIPOS DE INTERÉS*)

**Junio 2006**

### **Sistemas de pago e infraestructura de mercado**

*Expectativas desde el punto de vista de la vigilancia para la continuidad operativa de los sistemas de pago sistémicamente importantes*

El 31 de mayo de 2006, el Consejo de Gobierno aprobó el informe titulado «Business continuity oversight expectations for systemically important payment systems». El informe, junto con un resumen de los comentarios recibidos durante el proceso de consulta pública de una versión anterior del informe, se publicó en la dirección del BCE en Internet el 9 de junio de 2006.

*Cumplimiento del mecanismo «New Global Note» con los estándares del Eurosistema*

El 12 de junio de 2006, el Consejo de Gobierno aprobó las conclusiones de una evaluación del mecanismo denominado «New Global Note» (NGN) para los valores de renta fija internacionales frente a los «Estándares para el uso de los sistemas de liquidación de valores para las operaciones de crédito del Sistema Europeo de Bancos Centrales». Dos Centrales Depositarias Internacionales de Valores ofrecerán este mecanismo a partir del 30 de junio de 2006. El 13 de junio de 2006 se publicó una nota de prensa relativa a este asunto.

### **Consulta sobre legislación**

*Dictamen del BCE sobre los preparativos para la adopción del euro en Malta*

El 22 de mayo de 2006, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Central Bank of Malta, un Dictamen sobre la modificación de los estatutos del Bank Ċentrali ta' Malta/Central Bank of Malta en preparación para la adopción del euro (CON/2006/23). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

*Dictamen del BCE sobre la ley de garantías financieras de Eslovenia*

El 22 de mayo de 2006, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Justicia de Eslovenia un Dictamen sobre la modificación de la ley de garantías financieras (CON/2006/24). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

*Dictamen del BCE sobre la legislación relativa a la información estadística de Bélgica*

El 29 de mayo de 2006, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Hacienda de Bélgica, un Dictamen sobre la introducción de un sistema de declaración directa en materia de estadísticas de balanza de pagos y de posición de inversión internacional (CON/2006/25). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

*Dictamen del BCE sobre las exigencias mínimas de liquidez en Letonia*

El 31 de mayo de 2006, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud de la Comisión de los Mercados Financieros y de Valores de Letonia, un Dictamen sobre la modificación de las exigencias mínimas de liquidez (CON/2006/26). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

*Dictamen del BCE sobre la enmienda de la Constitución de Letonia*

El 9 de junio de 2006, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Hacienda de Letonia, un Dictamen sobre una enmienda de la Constitución letona respecto del estatuto del Latvijas Banka (CON/2006/27). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

*Dictamen del BCE sobre los preparativos para la adopción del euro en Estonia*

El 9 de junio de 2006, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Justicia de Estonia, un Dictamen sobre la redenominación del capital y las acciones de sociedades y la introducción de acciones sin valor nominal con miras a la introducción del euro (CON/2006/28). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

*Dictamen del BCE sobre los preparativos para la adopción del euro en Eslovenia*

El 12 de junio de 2006, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Hacienda de Eslovenia, un Dictamen sobre la introducción del euro (CON/2006/29). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

*Dictamen del BCE sobre la legislación sueca relativa a la provisión de efectivo*

El 12 de junio de 2006, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Sveriges Riksbank, un Dictamen sobre un reglamento del Sveriges Riksbank sobre adquisición y devolución de efectivo (CON/2006/30). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

*Dictamen del BCE sobre la legislación bancaria de Polonia*

El 20 de junio de 2006, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud de la Ministro de Hacienda de Polonia, un Dictamen sobre ciertas disposiciones que permiten a los bancos que operan como sociedades anónimas escindirse conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades (CON/2006/31). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

#### *Dictamen del BCE sobre la modificación de los estatutos de la Banque de France*

El 22 de junio de 2006, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Senado francés, un Dictamen sobre la modificación del estatuto de la Banque de France (CON/2006/32). El Dictamen se publicará próximamente en la dirección del BCE en Internet.

## **Estadísticas**

#### *Reglamento del BCE sobre las exigencias de información estadística de las instituciones de giro postal*

El 14 de junio de 2006, el Consejo de Gobierno adoptó un Reglamento sobre las obligaciones de información estadística de las instituciones de giro postal que reciben depósitos del público y no son parte del sector público (BCE/2006/8). El Reglamento se publicará próximamente en el Diario Oficial de la UE y en la dirección del BCE en Internet.

## **Gobierno Corporativo**

#### *Decisión del BCE sobre la asignación de la renta monetaria*

El 19 de mayo de 2006, el Consejo de Gobierno adoptó una Decisión por la que se modifica la Decisión BCE/2001/16 sobre la asignación de los ingresos monetarios de los bancos centrales nacionales de los Estados miembros participantes a partir del ejercicio de 2002 (BCE/2006/7). La Decisión se publicó en el Diario Oficial de la UE el 2 de junio de 2006 y también puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.